

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXI — MES II

Caracas, lunes 24 de noviembre de 2003

Número 37.824

SUMARIO

Ministerio del Interior y Justicia

Resolución mediante la cual se confiere la Condecoración «Orden Francisco de Miranda», en su Segunda y Tercera Clase a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se confiere la Condecoración «Orden del Libertador», en el Grado de «Caballero» (Quinta Clase), a los ciudadanos que en ella se señalan.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución mediante la cual se encarga a la ciudadana Embajadora Luisa Helena Pérez, de la Dirección General de Asuntos Culturales del 15 al 28 de septiembre de 2003.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Fidel Garófalo, Director Corporativo en el Despacho del Viceministro, a partir del 16 de julio de 2003.

Resolución por la cual se encarga al ciudadano Ministro Consejero Alberto Murillo, de la Dirección General de Asuntos Culturales desde el 28 de julio al 01 de agosto de 2003.

Resolución mediante la cual se encarga de la Dirección de Derecho de la Consultoría Jurídica a la ciudadana Moynetty Aveledo Leal, Jefe de División de Derecho Nacional, a partir del 11 de septiembre de 2003 hasta el 19 de septiembre de 2003.

Resolución por la cual se encarga al ciudadano Capitán de Navío Omar Fajardo La Cruz, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos desde el 18 al 26 de septiembre de 2003.

Ministerio de Finanzas

Oficina Nacional de Presupuesto

Providencias por las cuales se procede a la publicación de los trasposos presupuestarios de gasto corriente para gasto de capital de los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y de Relaciones Exteriores.

Seniat

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana María Eugenia Bermúdez Rincón, Jefe de la Unidad Tributos Internos Trujillo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, a partir del 30-05-2003 hasta el 29-06-2003.

Providencia por la cual se designa a la Funcionaria Edda Katuska Mendosa Fossi, Jefe de Sector de Tributos Internos de Puerto Cabello de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Central, a partir del 22-08-03 hasta el 16-09-03.

Providencia mediante la cual se designa a la funcionaria Paula Alfonso Rosas, Jefe de la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Insular, en calidad de Encargada, a partir del 20-08-03 hasta el 12-09-03.

Providencia por la cual se designa al funcionario Wilmer Castillo Guatoy, Jefe del Sector de Tributos Internos San Fernando de Apure, a partir del 07-07-2003 hasta el 11-08-2003.

Providencia por la cual se designa a la Funcionaria Lilia Consolación Colmenares González, Jefe de la Unidad Tributos Internos La Grita de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, a partir del 26-05-2003 hasta el 16-06-2003.

Providencia mediante la cual se crea la Unidad Técnica de Seguimiento, Control y Supervisión de la Inspección o Verificación Previa a las Importaciones, adscrita a la Intendencia Nacional de Aduanas.

Providencia por la cual se designa al ciudadano Antonio José Berarducci Fernández, Jefe del Cuerpo de Investigaciones Aduaneras y Tributarias.

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Erika María Peña García, Jefe de la División de Inteligencia del Cuerpo de Investigaciones Aduaneras y Tributarias.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Aldrín Alberto Hernández Fernández, Jefe de la División de Operaciones del Cuerpo de Investigaciones Aduaneras y Tributarias.

Providencia por la cual se designa al ciudadano Pedro Rafael Lárez, Jefe de la División de Inspectoría del Cuerpo de Investigaciones Aduaneras y Tributarias.

Ministerio de la Defensa

Resolución mediante la cual se designan a los ciudadanos que en ella se mencionan, para cumplir funciones especificadas en cada caso durante la ejecución del «Plan República 01-2003».

Resolución mediante la cual se suspende el Uso y Porte de Armas de Fuego en las fechas comprendidas desde el 21 de noviembre de 2003 al 02 de diciembre de 2003.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Javier Enrique Viloria León, Director de Control Previo (Encargado), a partir del 11 de julio de 2003.

Ministerio de Infraestructura

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre

Providencia por la cual se acreditan para el Control y Vigilancia del Tránsito y Transporte Terrestre, a los funcionarios de la Policía de Circulación del Municipio Girardot que en ella se acreditan.

Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares

Providencia por la cual se designan a los ciudadanos que en ella se mencionan como integrantes de la Comisión de Licitación para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios por parte del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares.

Ministerio de Energía y Minas

Resolución mediante la cual se establece como área para el ejercicio de la actividad de pequeña minería, una superficie denominada Sabanita de Antabari ubicada en jurisdicción del Municipio Raúl León del Estado Bolívar.

Resolución por la cual se establece como área para el ejercicio de la actividad de pequeña minería, una superficie denominada La Candelaria, ubicada en jurisdicción del Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar.

Resolución mediante la cual se establece como área para el ejercicio de la actividad de pequeña minería, una superficie denominada Apanao, ubicada en jurisdicción del Municipio Sifontes del Estado Bolívar.

Resolución mediante la cual se designa a partir del 1° de diciembre de 2003 y por un periodo de tres (3) años, al ciudadano Pablo Alfonso Ramírez Hernández, Director integrante del Directorio del Ente Nacional del Gas.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución mediante la cual se designa a partir del 04-11-2003 al ciudadano Freddy José Sifontes Vásquez, Director (E) de la Dirección Estatal Ambiental Zulia de este Organismo.

Resolución por la cual se designa desde el 11-11-2003 al ciudadano Jaime Tortolero Ramos, Director adscrito a la Oficina de Recursos Humanos de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis José Moreno, Director General Encargado de la Dirección General de Equipamiento Ambiental de este Organismo. (Se reimprime por error material del ente emisor).

Resolución por la cual se designa desde el 01-10-2003 hasta el 13-11-2003 al ciudadano Euro José Segovia, Director Encargado de la Dirección de Estudios e Inventarios de Vegetación, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa desde el 01-10-2003 al ciudadano Víctor Iván Albuja Vásquez, Director adscrito a la Dirección Estatal Ambiental Capital de este Organismo.

Resolución por la cual se designa desde el 20-10-2003 a la ciudadana Moraima Mirla Goudet Roover, Jefa de la Oficina Asesoría Legal, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa desde el 03-11-2003 hasta el 21-11-2003 al ciudadano Américo Catalán, Director General (E) de la Dirección General del Recurso Forestal de este Organismo.

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Instituto Nacional de Estadística

Providencia por la cual se designa a la ciudadana Eglida Marisol Romero Mendoza, Directora Encargada de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística, a partir del 04 de noviembre de 2003.

Tribunal Supremo de Justicia

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Ninfa Margarita Pérez Morán, Jefe de la División del Fondo de Prestaciones Sociales, a partir del 1° de agosto de 2002.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Laura Terán Rodríguez, como Coordinadora de Licitaciones, a partir del 1° de octubre de 2003.

Defensoría del Pueblo

Resolución por la cual se designa al ciudadano Félix Ramón Peña Ramos, como Director General de Servicios Jurídicos Encargado, desde el 17 de noviembre de 2003 hasta el día 21 del mismo mes y año.

artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley y de conformidad con la delegación de atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 del 2 de julio de 2003, designo al funcionario **WILMER CASTILLO GODOY**, titular de la Cédula de Identidad N° **6.878.037**, quien actualmente se desempeña en el cargo de Profesional Tributario, Grado 14, adscrito al Sector San Fernando de Apure de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Llanos, como **Jefe del Sector de Tributos Internos San Fernando de Apure**, para que ejerza las competencias asignadas al cargo en el artículo 106 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir del **07/07/2003 hasta el 11/08/2003**.

Comuníquese y Publíquese.

JOSE GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



Caracas, 28 Oct 2003

193° y 144°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, conforme lo dispone el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley y de conformidad con la delegación de atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 del 2 de julio de 2003, designo a la Funcionaria **LILIA CONSOLACION COLMENARES GONZALEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° **10.174.974**, quien se desempeña en el cargo de Profesional Administrativo, Grado 9, adscrita a la Gerencia Regional de Tributos Internos Región los Andes, como **Jefe de la Unidad Tributos Internos La Grita** de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, para que ejerza las competencias asignadas al cargo en el artículo 114 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir del **26/05/2003 hasta el 16/06/2003**.

Comuníquese y Publíquese.

JOSE GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



N° SNAT/2003/2348

Caracas, 19 NOV. 2003

193° y 144°

Quien suscribe **JOSE GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), designado mediante Decreto Presidencial N° 2. 407 de fecha 13 de mayo de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.689, de fecha 14 de mayo de 2003; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y numerales 2 y 9 del artículo 10 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en concordancia con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1.- Se crea la Unidad Técnica de Seguimiento, Control y Supervisión de la Inspección o Verificación Previa a las Importaciones, adscrita a la Intendencia Nacional de Aduanas.

Artículo 2.- El objeto de la Unidad Técnica será controlar la gestión y garantizar la eficiencia del cumplimiento de las obligaciones señaladas en la normativa legal que rige la Inspección o Verificación Previa a las Importaciones y los contratos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y las Empresas Verificadoras.

Artículo 3.- La Unidad Técnica a que se refiere el artículo 1 de esta Providencia, tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar la correcta aplicación de las disposiciones del Reglamento Sobre Inspección o Verificación Previa a las Importaciones vigente y de los Contratos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y las Empresas Verificadoras, por parte de estas empresas.
2. Recibir, analizar y procesar los informes mensuales a que se refiere el Reglamento Sobre Inspección o Verificación Previa a las Importaciones vigente, que deban entregar las Empresas Verificadoras.
3. Requerir y verificar la autenticidad de la documentación suministrada por parte de las Empresas Verificadoras.
4. Custodiar y registrar la documentación que las Empresas Verificadoras hayan suministrado según lo establecido en el Reglamento Sobre Inspección o Verificación Previa a las Importaciones vigente.
5. Velar en coordinación con la unidad competente, por el cumplimiento de la transmisión diaria de los Informes de Inspección o Verificación a que hace referencia el artículo 29 del Reglamento Sobre Inspección o Verificación Previa a las Importaciones.
 - a. Realizar estudios y efectividad de la Inspección o Verificación Previa y establecer indicadores de cumplimiento tributario que sirvan para orientar los programas de fiscalización de control posterior y control.
 - b. Alimentar los procesos de Planificación del SENIAT.
6. Brindar información a la oficina competente y recomendar la fiscalización de las Empresas Verificadoras y auditoría de las Aduanas, a los órganos de control y supervisión que correspondan.
7. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la transferencia de tecnología derivada del uso de Empresas Verificadoras durante la vigencia de su contratación, en particular, lo referente al entrenamiento del personal de aduanas en materia de Inspección o verificación previa a las importaciones, valoración o cualquier tópico relacionado.
8. Brindar información a la oficina competente y recomendar la fiscalización de las Empresas Verificadoras y auditoría de las Aduanas, a los órganos de control y supervisión que correspondan.
9. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la transferencia de tecnología derivada del uso de Empresas Verificadoras durante la vigencia de su contratación, en particular, lo referente al entrenamiento del personal de aduanas en materia de Inspección o verificación previa a las importaciones, valoración o cualquier tópico relacionado.
10. Recibir, procesar y reconducir a las unidades que corresponda, cuando sea procedente, los documentos, solicitudes, comunicaciones o acciones derivadas de la aplicación de los contratos suscritos entre las Empresas Verificadoras y la República Bolivariana de Venezuela.
11. Preparar el oficio de notificación a las Empresas Verificadoras sobre las indemnizaciones establecidas en los contratos suscritos cuando el contratista incurra en los supuestos de incumplimiento del contrato.
12. Preparar estudios y evaluaciones para recomendar la creación, revisión y actualización de normas, procedimientos o modificaciones al Decreto Presidencial mediante el cual se dicta el Reglamento Sobre la Inspección o Verificación Previa a las Importaciones o al Contrato con la Empresa Verificadora correspondiente, que permitan mantener el funcionamiento de la Inspección o Verificación Previa a las Importaciones, garantizando su eficiencia, transparencia y efectividad según los objetivos estratégicos para lo cual fue diseñado.
13. Las demás que se le atribuyan.

Comuníquese y Publíquese.

JOSE GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario